

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION Nº 284-SRT-2.020.

EXPTE. Nº 20.215/20.

VISTO:

Las notas de fecha 15 de noviembre de 2.019, presentada por la Geól. Silvia Alonso, de la Cátedra Petrografía de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para solventar gastos de transporte, comida, hospedaje y viáticos correspondientes, para que alumnos y Docentes de la mencionada cátedra realicen un viaje hacia la zona de la Quebrada de Humahuaca, los días 30 de noviembre y 01 y 02 de diciembre, para realizar prácticas de campo.

Que a tal fin adjunta presupuestos de las Empresas de Transporte: "SILVIA MAGNO", "RIO PILCOMAYO" y "ARGENTINA VIAJES Y TURISMO", de los proveedores de carne: "ABASTECEDORA DE CARNES TARTAGAL", "DON FRANCISCO SRL", "M Y M" y "SUPER CHICHILLO COMESTIBLES" y de los Servicios de Hospedajes: "LOS PARRALES", "RESIDENCIA UNIVERSITARIA", "CLUB HOSTEL TILCARA" y "POSADA EL MOLINO".

Que la mencionada práctica de campo redundará en beneficio de los alumnos de la Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, en lo que respecta a la formación profesional y futura inserción laboral.

Que se cuenta con Fondos para Prácticas Curriculares de la Carrera Perforaciones, otorgados mediante Adelanto Nº 25971 del Expediente Nº 2.540/2019.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que la Geól. Silvia E. Alonso, mediante nota de fecha 06 de diciembre, presenta rendición de comprobantes de gastos, debidamente conformados, por la suma de Pesos: Cuarenta y nueve mil cuarenta y cinco con setenta centavos (\$ 49.045,70) y proceden a devolver la suma de Pesos: Novecientos cincuenta y cuatro con treinta centavos (\$ 954,30).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 156.995,70), ocasionado por la ayuda económica otorgada para solventar gastos de transporte, comida, hospedaje y viáticos correspondientes, para alumnos y Docentes de la Cátedra Petrografía de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal, que realizaron un viaje hacia la zona de la Quebrada de Humahuaca, los días 30 de noviembre y 01 y 02 de diciembre de 2.019, en donde realizaron prácticas de campo.

...///

RESOLUCION N° 284-SRT-2.020.

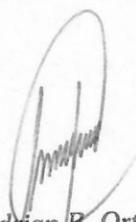
EXPTE. N° 20.215/20.

///...

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.1.1 Alimentos: Pesos: Veintisiete mil quinientos dieciséis con cincuenta y cuatro centavos (\$ 27.516,54); 2.3.4 Bazar y Menaje: Pesos: Ciento ocho con diez centavos (\$ 108,10); 2.9.1 Elementos de Limpieza: Pesos: Doscientos veintiuno con seis centavos (\$ 221,06); 3.4.7 Servicio Profesional y Comercial: Pesos: Veintiún mil doscientos (\$ 21.200,00); 3.5.1 Servicio de Transporte: Pesos: Noventa y tres mil novecientos veinticinco (\$ 93.925,00) y 3.7.2 Viáticos: Pesos: Catorce mil veinticinco (\$ 14.025,00), de los Adelantos N° 25971 del Expediente N° 2.540/2019 del Presupuesto para Prácticas Curriculares de Perforaciones por la suma de Pesos: Ciento dos mil cuatrocientos diez (\$ 102.410,00) y del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal por la suma de Pesos: Cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco con setenta centavos (\$ 54.585,70).

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a